



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
23 OCT 2024
Recibido.....1139.....Hs.
Exp. N°.....58073.....



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2.025 una partida presupuestaria a los efectos de garantizar la cobertura del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) afrontando el mismo con recursos provinciales.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Son de público conocimiento las acciones que viene llevando adelante el Poder Ejecutivo Nacional en materia de financiamiento de la Educación. A modo de ejemplo y a pesar de la amplia mayoría parlamentaria obtenida para aprobar la Ley de Financiamiento de las Universidades Nacionales, el Presidente de la Nación procedió a vetarla.

Cabe recordar lo ocurrido con anterioridad, con el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), creado en 1998 y con vigencia hasta enero de 2024, que fuera eliminado unilateralmente por el Poder Ejecutivo Nacional a partir de dicha fecha.

Dicho fondo, de carácter universal para todas las provincias argentinas, es un componente de relevancia en el sueldo docente, promedia el 12% del sueldo inicial que cobran cerca de 1,6 millones de docentes del sistema educativo formal en todo el país, desde el nivel inicial hasta el nivel terciario no universitario.

De acuerdo con los últimos datos disponibles en el sitio web de presupuesto abierto del Ministerio de Economía de la Nación., el FONID era el segundo programa al que más fondos le destinaba el Ministerio de Educación.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Tomando como referencia el presupuesto ejecutado en 2023, dentro de las partidas del Ministerio de Educación (6,39% del total del presupuesto Nacional) el FONID representó el 14,03% del presupuesto educativo, con un total de \$ 333 mil millones.

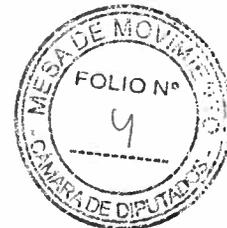
Del total del presupuesto asignado al FONID, casi su totalidad (99,4%) está computado como transferencias a las provincias. Nuestra provincia participó en 2023 con el 7,1% de dichos fondos.

El Gobierno Nacional no ha prorrogado la vigencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), no obstante la importancia que dichos recursos tienen para el funcionamiento del sistema educativo y para el mejoramiento de los salarios de los docentes, más aún en un contexto de licuación de salarios reales del sector.

En nuestra provincia, los salarios del sector público provincial se han deteriorado en términos reales. En este contexto sería conveniente que nuestro Gobierno Provincial restituyera este fondo como un programa propio del presupuesto provincial, como lo han llevado adelante otras provincias, como por ejemplo la de Entre Ríos, la cual mediante el Decreto N° 2.754 creó el Fondo Provincial de Incentivo Docente (Fopid) y el Complemento Provincial de Conectividad, a través de los cuales se hace cargo de los ítems que dio de baja el Gobierno Nacional. Corresponde destacar que a su vez el mismo ha sido actualizado de pesos veintiocho mil setecientos (\$ 28.700.-) a pesos cincuenta y ocho mil (\$ 58.000.-).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Cabe destacar que, de acuerdo con la información publicada por el gobierno provincial, al 31/08/24, el resultado financiero positivo de la Administración Provincial, previo a figurativas, asciende a \$ 238.800 millones.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Walter Agosto
Diputado Provincial

Celia Arena
Diputada Provincial

Sonia Martorano
Diputada Provincial

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

Marcos Corach
Diputado Provincial

Omar Perotti
Diputada Provincial

Migue Rabbia
Diputado Provincial